



BUIN

Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

024193

BUIN, 19 ABR 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1446 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 147 de fecha 16 de febrero de 2023, de la Dirección de Finanzas, solicita se autorice exención de pago de Derechos de Aseo para los años 2023, 2024 y 2025, adjunta los siguientes documentos:

- Providencia N° 18254 de fecha 29 diciembre de 2023 Gloria Sandoval.
- Providencia N° 18274 de fecha 29 diciembre de 2023 Leidy Gálvez.
- Providencia N° 18204 de fecha 28 diciembre de 2023 Elba Aguilera.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3484, de fecha 31 de octubre de 2023, se modifica la Ordenanza sobre condiciones para fijar la tarifa de Aseo Domiciliario por Extracción de Basura y Exenciones Total y Parcial.

3.- La instrucción del Administrador Municipal para decretar beneficiarios acogidos a exención Derechos de Aseo Domiciliario.

4.- La observación emitida por la Dirección de Control de fecha 20 de febrero de 2024.

5.- Con fecha 11 de marzo de 2024 la Secretaría Municipal, por medio del Memorándum N° 88, solicita a la Dirección Jurídica pronunciamiento respecto de la exención de pago de derechos de aseo.

6.- El Informe contenido en Memorándum N° 212, de fecha 25 de marzo de 2024 por medio del cual la Dirección Jurídica remite al Sr. Alcalde pronunciamiento en el que señala que, si bien las solicitudes de exención fueron ingresadas durante el mes de diciembre de 2023, no se observan impedimentos normativos en que el acto administrativo que apruebe la exención, corresponda al año 2024; esto fundamentado en el efecto retroactivo de los actos administrativos (artículo 52 de la Ley N° 19.880).

7.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar según lo requerido por la Dirección de Administración y Finanzas y lo informado por la Dirección Jurídica.

DECRETO

1.- Autorícese la exención en el pago de Derechos de Aseo Domiciliario, por el período 2023, 2024 y 2025, a los siguientes beneficiarios, quienes ingresaron sus solicitudes entre el 02 y 31 de enero de 2024:

Nº	Prov.	Rol	Nombre	Rut	Dirección	%	Causal
1	18254		Gloria Luz Sandoval Fuenzalida			100	Pensionada
2	18274		Leidy Elizabeth Gálvez Vega			100	Discapacidad
3	18204		Elba Rosa Aguilera Coderro			100	RSH 0-40 Menos Ingresos

2.- Déjese establecido que las exenciones se fundamentan en lo establecido en el Título V del Decreto Alcaldicio N° 3484 de fecha 31 de octubre de 2023.

MUNICIPALIDAD DE BUIN
SECRETARIA MUNICIPAL
GERONIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL. GMG. VZS. apg. miss.
DISTRIBUCION:
- DAF
- CONTROL
- Archivo SECMU

MUNICIPALIDAD DE BUIN
ALCALDE
MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE